



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Luisa Fernanda Gutiérrez Perdomo
Demandado(s): SEÑORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA S.A.S.
y Otro
Radicación: 25269310300120210007800

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada para llevar a cabo audiencia, la misma no pudo celebrarse, por cuanto el titular del despacho se encontraba en comisión de servicios, el Juzgado, **DISPONE:**

REPROGRAMAR la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, con tal propósito, se fijan las **DIEZ de la mañana (10:00 a.m.) del día SEIS (6) de MARZO de 2024**. Advertir a las partes que en dicha oportunidad podrán surtirse los interrogatorios solicitados o los que el despacho considere pertinentes (art. 59 C.P.T.S.S.). La inasistencia de las partes y/o de sus apoderados acarrearán las sanciones de ley (artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 del 2007).

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la herramienta o plataforma que se informe en el correo de citación respectivo

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 62, hoy 30 de noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b4d9494d445b9cf9adba8cc1ca778e712b8c4a510ff370a767d773c432d35c**

Documento generado en 22/11/2023 09:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>